



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

### ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimane de las mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

### SEGUNDA SECCION.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

#### Circular.

Habiendo trascurrido con gran exceso el término que concedi á ese Ayuntamiento por mi circular de 21 de Enero último, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la misma fecha, para que satisfaga en la Depositaria de la Excm. Diputacion de esta provincia los descubiertos del primero y segundo trimestre del presente año económico con destino á gastos provinciales, conforme al art. 23 de la ley de 23 de Febrero de 1870, he acordado prevenir á esa Municipalidad que si deja pasar el término improrogable de quinto día sin haber satisfecho la cuota que por dicho concepto corresponde (segun la nota que á continuacion se expresa) le exigiré la multa de 20 pesetas, y libraré un Comisionado de apremio para que haga efectivos así el descubierto que adeuda á la Excm. Diputacion como la multa con que desde ahora le conmino.

Madrid 10 de Abril de 1871.

El Gobernador,

IGNACIO ROJO ARIAS.

Relacion de los pueblos, que se hallan en descubierto por las cuotas del 1.º y 2.º trimestre del presente año económico para gastos provinciales con sujecion al art. 23 de la ley de 23 de Febrero de 1870.

#### Por el 1.º y 2.º trimestre.

- Madrid.
- Ajalvir.
- Alcalá de Henares.
- Alcobendas.
- Alcorcon.
- Aldea del Fresno.
- Algete.
- Alpedrete.
- Ambite.
- Aravaca.
- Barajas.
- Berruenco.
- Boadilla del Monte.
- Boalo.
- Brea.
- Brunete.
- Bustarviejo.
- Camarma de Esteruela.
- Campo Real.
- Canencia.
- Canillejas.

- Carabanchel Alto.
- Cenicientos.
- Cervera.
- Chapineria.
- Chinchon.
- Chozas de la Sierra.
- Ciempozuelos.
- Collado Villalba.
- Colmenar del Arroyo.
- Colmenar de Oreja.
- Colmenarejo.
- Colmenar Viejo.
- Corpa.
- Coslada.
- Cubas.
- Daganzo de Arriba.
- El Alamo.
- El Escorial de Abajo.
- El Molar.
- El Vellon.
- Estremera.
- Fresnedilla.
- Fresno de Torote.
- Fuenlabrada.
- Fuente el Saz.
- Fuentidueña de Tajo.
- Galapagar.
- Garganta.
- Getafe.
- Guadalix.
- Humanes.
- La Cabrera.
- La Olmeda de la Cebolla.
- Las Rozas.
- Los Hueros.
- Madarcos.
- Manzanares el Real.
- Meco.
- Mejorada del Campo.
- Miraflores de la Sierra.
- Moraleja de enmedio.
- Moralzarzal.
- Navacerrada.
- Navalagamella.
- Navalcarnero.
- Navarredonda.
- Orusco.
- Paracuellos de Jarama.
- Parla.
- Pedrezuela.
- Pelayos.
- Pezuela de las Torres.
- Pinilla del Valle.
- Pinto.
- Pozuelo de Alarcon.
- Pozuelo del Rey.
- Rascafría.
- Redueña.
- Rivas.
- Robledo de Chavela.
- Robregordo.
- Rozas de Puerto Real.
- San Agustin.
- San Fernando.
- San Martin de la Vega.
- San Sebastian de los Reyes.
- Santa Maria de la Alameda.
- Serranillos.
- Somosierra.
- Talamanca.
- Tielmes.
- Titulcia.

- Torrejon de Ardoz.
- Torrelaguna.
- Torrelodones.
- Torres.
- Valdeavero.
- Valdelaguna.
- Valdemaqueda.
- Valdemoro.
- Valdeolmos.
- Valdepiélagos.
- Valdetorres.
- Valdilecha.
- Vallecas.
- Velilla de San Antonio.
- Vallalvilla.
- Villamanrique de Tajo.
- Villamantilla.
- Villanueva de la Cañada.
- Villanueva del Pardillo.
- Villanueva de Perales.
- Villar del Olmo.
- Villarejo de Salvanés.
- Villaverde.
- Villaviciosa de Odon.
- Zarzalejo.

#### Por el 2.º trimestre

- Alameda del Valle.
- Anchuelo.
- Aranjuez (por resto).
- Arroyomolinos.
- Batres.
- Becerril.
- Monte de Tajo.
- Berzosa.
- Braojos.
- Buitrago.
- Cabanillas de la Sierra.
- Campoalillo.
- Canillas.
- Carabanchel Bajo.
- Carabaña.
- Cercedilla.
- Chamartin.
- Cobeña.
- Collado Mediano.
- Fuencarral.
- Gargantilla.
- Gascones (y resto del 1.º)
- Griñon.
- Horcajo.
- Hortaleza (4/5 cta. 1.º)
- Hoyo de Manzanares.
- Humosa.
- La Acebeda.
- La Alameda.
- La Hiruela.
- La Serena.
- Los Molinos.
- Los Santos de la Humosa.
- Lozoya.
- Lozoyuela.
- Majadahonda.
- Mangiron.
- Montejo de la Sierra.
- Móstoles.
- Navalafuente.
- Navas de Buitrago.
- Navas del Rey.
- Nuevo Baztan.
- Oteruelo del Valle.

- Paredes de Buitrago.
- Patones.
- Perales de Tajuña (4/5 cta. 1.º)
- Piñuecar.
- Prádena del Rincón.
- Puebla de la Mujer muerta.
- Quijorna.
- Rívatejada.
- Robledo de la Jara.
- San Martin de Valdeiglesias.
- Santorcaz.
- Serrada.
- Sevilla la Nueva.
- Siete Iglesias.
- Torrejon de la Calzada.
- Torrejon de Velasco.
- Torremocha.
- Valdaracete.
- Valdemanco.
- Valdemorillo.
- Valverde.
- Venturada.
- Vicálvaro.
- Villaconejos.
- Villamanta.
- Villavieja.

### QUINTA SECCION.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

En el sorteo celebrado en el día 4 del mes de Abril actual para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña ha cabido en suerte dicho premio á Doña Eulalia Bofarull y Folch, hija de D. Antonio, Miliciano nacional de Reus muerto en el campo del honor.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que llegue á noticia de la interesada.

Madrid 10 de Abril de 1871.—Olegario Andrade.

D. Juan Giorfo, Recaudador de contribuciones del partido de Colmenar Viejo y Comisionado de apremio en la villa de San Sebastian de los Reyes.

Hago saber que me hallo entendiendo de apremio contra varios contribuyentes vecinos y terratenientes en este pueblo deudores á la contribucion territorial correspondiente al año económico 1869 á 1870, y para el cobro de sus descubiertos se sacan á pública subasta



las fincas rústicas y urbanas que con sus linderos, tasacion y nombre de sus propietarios a continuacion se expresan:

	Peset. Cents.
Sebastian Amor.—Un majuelo de tres fanegas en el sitio denominado Martin Peces, que linda al N. con el arroyo y L. camino de Navaroldan: tasada en. . . . .	749'25
Fermin Amor.—Una casa calle de San Roque, núm. 5, que linda con otra de Vicente Merino y corral de Pascual Olivares: tasada en. . . . .	1.500'00
Juan Anton.—Una casa en la calle de la Victoria, núm. 11, que linda con otra de la viuda de José Garcia Gonzalez y con casa de los herederos de D. Evaristo Frutos, en. . . . .	725'00
Herederos de Miguel Antón.—Una casa en la calle de las Higueras, señalada con el número 10, que linda con los herederos de Eugenio Calzada y corral de Ildelfonso Mateo, en. . . . .	500'00
Saturnino Muñoz.—Una viña de una fanega y seis celemines en el Burraquero, que linda con el arroyo del mismo nombre: tasada en. . . . .	250'00
Herederos de Manuel Aguado.—Una casa en la calle Real, número 13, que linda con el taller de Maximino del Campo y con D. Diego Velasco: tasada en. . . . .	1.000'00
Baltasar Arias.—Una viña de una fanega y tres celemines en los Majuelos nuevos, que linda con otra de Julian Diaz: tasada en. . . . .	416'00
Hermenegildo Vaquero.—Una casa en la calle de las Fuentes, núm. 24, que linda con otras de Julian Navacerrada y José Rivero: tasada en. . . . .	700'00
Pablo Vaquero.—Una casa en la calle alta del Socorro, número 14 duplicado, que linda con otras de Juan Martin y Gregorio Calzada: tasada en. . . . .	525'00
Anacleto Vaquero.—Una casa en la calle de San Onofre, número 17 duplicado: linda con cerca de Miguel Sanz y casa de Mariano Avila: tasada en. . . . .	450'00
José Cabrero Garcia.—Una casa en la calle de Bilbao, número 44, que linda con los herederos de Pedro de la Cámara y Agustin Sanz: tasada en. . . . .	800'00
Eugenio Cabrero.—Una casa en la calle de San Onofre, número 15, que linda con Mariano Avila y Agustin Estéban: tasada en. . . . .	90'000
Francisco Cabrero Aranda.—Una casa en la calle de Bilbao, núm. 50, que linda con Juan Hernandez Calvo y Manuel Cabrero: tasada en. . . . .	275'00
Segundo del Campo.—Una casa calle de Bilbao, núm. 5, que linda con cerca de D. Pedro Gonzalez y corral de Julian Galan: tasada en. . . . .	300'00
Calista Cámara.—Una casa en la calle de las Fuentes, núm. 8, que linda con otras de Pedro Mateo y Manuel Diaz: tasada en. . . . .	625'00
Manuel Diaz.—Una casa en la calle de las Fuentes, núm. 10, que linda con Calista Cámara y herederos de Eugenio Lopez: tasada en. . . . .	750'00
Julian Estéban Fernandez.—Una casa calle Alta del Socorro, núm. 7, que linda con las de Mariano Avila y herederos de Gregorio Calvo: tasada en. . . . .	500'00
Agapito Estéban.—Dos linajes en Valconejero, de haber tres fanegas de tercera clase: lindan con el arroyo del mismo nombre: tasados en. . . . .	165'00

	Peset. Cents.
Agustin Estéban.—Una casa en la calle de San Onofre, número 13, que linda con las de Eugenio Cabrero y herederos de Luis Lopez: tasada en. . . . .	25'500
Manuel Estéban.—Una casa calle de la Victoria, núm. 4, que linda con las de Julian y Manuel Navacerrada y Cayetano Rivero: tasada en. . . . .	575'00
Alejandro Estéban.—Una casa en la calle de las Higueras, número 14, que linda con Agustin Montes y José Sanz: tasada en. . . . .	200'00
Valeriano Elvira.—Una casa en la calle de la Iglesia, núm. 5, que linda con Antonio Calzada y Patricio Cañares: tasada en. . . . .	300'00
Claudio Frutos.—Una casa en la calle Real, núm. 26, que linda con doña Margarita Oria y Antero Lobo: tasada en. . . . .	4.000'00
Felipe Frutos.—Una casa en la calle Real, núm. 52, que linda con Gumersindo Garcia y pajaro de doña Maria de Navacerrada: tasada en. . . . .	2.000'00
Herederos de Fernando Fernandez.—Una casa en la calle de las Higueras, núm. 19, que linda con la calle Real Vieja y otra de Manuel Garcia: tasada en. . . . .	750'00
Vicente Garcia.—Una viña en la Robliza, de tres fanegas, que linda con otra de Baldomero Garcia: tasada en. . . . .	1.249'00
Raimundo Garcia.—Dos linajes de tres fanegas en Valconejero y Cárcabas, de tercera clase, que lindan con el arroyo de dicho sitio: tasados en. . . . .	165'00
Raimunda Garcia.—Una casa en la calle del Clavel, núm. 14, que linda con Francisco Jabardo y corral de José Baquerizas: tasada en. . . . .	700'00
Herederos de Mercedes Garcia.—Una viña de dos fanegas y cuatro celemines de tercera clase en el sitio llamado Tierras viejas: linda con otra de Faustino Pancorbo: tasada en. . . . .	777'00
José Garcia de Garcia.—Una casa en la calle de las Fuentes, núm. 14: linda con las de herederos de Eugenio Lopez y Policarpo Gonzalez: tasada en. . . . .	3.000'00
Eugenio Gomez.—Una casa en la calle Mayor, núm. 32: linda con las de Estéban Martin y herederos de Antonio Estéban: tasada en. . . . .	225'00
Francisco Gomez.—Una casa en la calle Mayor, núm. 16: linda con las de herederos de Melchor Rivero y José Mateo Vaquero: tasada en. . . . .	2.000'00
Felipe Gomez.—Una casa en la calle de Bilbao, núm. 10: linda con las de Pedro Navacerrada y Gil Monasterio: tasada en. . . . .	1.250'00
Herederos de José Garcia Gonzalez.—Una casa en la calle de la Victoria, núm. 13: linda con herederos de Juan Anton y Silvestre Garcia: tasada en. . . . .	3.662'50
Pantaleon Garcia.—Una casa en la calle de las Ontanillas, número 9: linda con cerca de Miguel Sanz y casa de José Pombo: tasada en. . . . .	225'00
José Garcia Soria.—Una casa en la calle Alta del Socorro, número 16: linda con Pedro Gonzalez y Pedro Vaquero (menor): tasada en. . . . .	775'00
Miguel Garcia Ruiz.—Una casa en la calle Real vieja, número 6: linda con Fausto Morales y herederos de Cipriana Navacerrada: tasada en. . . . .	265'00
José Galan.—Una casa en la calle de Bilbao, núm. 44: linda con Agustin y Juan Hernandez Calvo: tasada en. . . . .	450'00
Alejandra Guijarro.—Una casa en la travesía de las Fuentes: linda con tierra de Vicente	

	Peset. Cents.
Garcia: tasada en. . . . .	225'00
Herederos de Maria Salazar.—Una viña en la Robliza baja, de cuatro fanegas de tercera: linda con el camino: tasada en. . . . .	1.332'00
Manuel Hernandez Estéban.—Una casa en la calle de San Onofre, núm. 9: linda con Luis Lopez y solar del Hospital: tasada en. . . . .	500'00
Roman Hernandez.—Una parte de viña en la Robliza, de una fanega de primera clase: linda con Manuel Hernandez: tasada en. . . . .	499'00
Manuel Hernandez (mayor).—Una casa en la calle de San Vicente, núm. 25: linda con herederos de Juana Villaboa y Antolin Gonzalez: tasada en. . . . .	125'00
Herederos de Isabel Rincon.—Una parte de viña en Valconejero, de una fanega: linda con el arroyo y Saturnino Carrillo: tasada en. . . . .	415'50
Herederos de Luis Armendariz.—Una tierra de 13 fanegas de tercera, titulada de Goyo: tasada en. . . . .	550'00
Otra id. de 8 fanegas y 11 celemines de tercera en las Cárcabas: linda con el camino de Pesadilla: en. . . . .	562'50
Otra id. de cuatro fanegas en la Casa grande: linda con el camino real: tasada en. . . . .	250'00
Manuel Jabardo.—Una casa en la calle Real vieja, número 16: linda con herederos de Pedro del Campo y Victorio Hernan: tasada en. . . . .	175'00
Eugenio Lopez.—Una casa en la calle de las Fuentes, número 12: linda con Manuel Diaz y José Garcia de Garcia: en. . . . .	517'50
Celestino de Lara.—Una casa en la calle del Duque de Alba: linda con cerca de D. José Navacerrada y herederos de Juan Navacerrada: tasada en. . . . .	1.175'00
Celestino Lopez.—Una casa en la calle de San Roque, número 47: linda con D. Antolin Montes y José Rojo: tasada en. . . . .	1.250'00
Felipe Lopez.—Una viña de una fanega de segunda clase, en la Robliza: linda con Roman Hernandez: tasada en. . . . .	499'50
Gabriel Mateo.—Una casa en la calle de la Victoria, número 8: linda con Cayetano Rivero y Pedro Carcajona: tasada en. . . . .	1.350'00
Félix Mateo.—Una casa en la calle de Bilbao, núm. 22: linda con Francisco Cabrero: en. . . . .	937'50
Pascual Madrid.—Una viña de una fanega de tercera clase en la Robliza: linda con Narciso Navacerrada: tasada en. . . . .	333'00
Fausto Morales.—Una casa en la calle Real Vieja, núm. 4: linda con herederos de Fernando Fernandez: tasada en. . . . .	460'00
Manuela Macedas.—Una casa en la calle de San Roque, número 47 duplicado: linda con D. Antolin Montes y Celestino Lopez: tasada en. . . . .	75'00
Juan Martin.—Una casa en la calle alta del Socorro, número 12: linda con Maria Perez y Pablo Vaquero: tasada en. . . . .	490'00
Doroteo Mateo.—Una casa en la travesía del Socorro, número 1: linda con Ambrosio Estéban y cerca de Julian Diaz: tasada en. . . . .	760'00
Manuela Mateo.—Una casa en la calle de Bilbao, núm. 36: linda con Antonia Mateo y José Lopez: en. . . . .	750'00
José Mateo.—Una casa en la calle Mayor, núm. 18: linda con Francisco Gomez y calle de Bilbao: en. . . . .	525'00
Antonia Mateo.—Una casa en la calle de Bilbao, núm. 34: linda con Carlos Lozano y Manuela Mateo: tasada en. . . . .	680'00
Estéban Martin (menor).—Una casa en la calle Mayor, núme-	

	Peset. Cents.
ro 36: linda con Agustin Hernandez y Eugenio Gomez: tasada en. . . . .	450'00
Carlos Martin.—Una casa en la calle de San Vicente, núm. 7: linda con Leon Cabrero y Lope de Marcos: tasada en. . . . .	675'00
Pedro Navacerrada.—Una viña de dos fanegas de tercera en Tierras viejas: linda con Natalia Menoyo: tasada en. . . . .	666'00
Herederos de Cipriano Navacerrada.—Una casa en la calle Real vieja, núm. 8: linda con Miguel Garcia y Félix Garcia: tasada en. . . . .	195'00
Doña Margarita Oria.—Una casa en la calle Real, núm. 24: linda con Anastasio Lopez y Claudio Frutos: tasada en. . . . .	7.500'00
Félix Olivares.—Una casa en la calle alta del Socorro, núm. 15: linda con Micaela Ramirez y herederos de Francisco Rodriguez: tasada en. . . . .	473'75
Nicolás Olivares.—Una casa en la calle del Clavel, núm. 6: linda con Isidoro Sanchez y Francisco Jabardo: tasada en. . . . .	615'00
Sebastian Perdiguero.—Una casa en la calle de San Vicente, número 15 duplicado: linda con Juan Sanz del Pozo y Julian Estéban: tasada en. . . . .	762'50
Herederos de Domingo Pancorbo.—Una viña de 1.500 cepas en la Robliza baja: linda con D. Julian Lopez y Dona Margarita Oria: tasada en. . . . .	1.500'00
Genaro del Portillo.—Una viña de siete celemines en la Fuente de Rodrigo: linda con el arroyo y Victoriano de Frutos: tasada en. . . . .	219'00
Simon Rivero.—Una casa en la calle de la Paz, núm. 9: linda con Vicente Merino y herederos de D. Lorenzo Ortiz: tasada en. . . . .	1.265'00
Pedro Rivero.—Una casa en la calle Mayor, núm. 10: linda con Antolin Colmenar y Pedro Navacerrada: tasada en. . . . .	1.950'00
Cayetano Rivero.—Una viña de seis celemines de segunda en el Ejido: linda con Santos Vaquero: tasada en. . . . .	166'00
Valentin Rivero.—Una casa en la calle de la Victoria, número 18: linda con herederos de Vicente Villaboa y Alejo Olivares: tasada en. . . . .	734'00
Micaela Ramirez.—Una casa calle alta del Socorro, núm. 13: linda con Félix Olivares y José Sanz Estéban: tasada en. . . . .	462'50
Manuel Sanz Estéban.—Una casa en la calle de Bilbao, número 58: linda con el jardin de Gabriel Olivares y casa de Juan Manuel Galan: tasada en. . . . .	398'75
Miguel Sanz Perdiguero (mayor).—Una viña en el camino de los Barrancos, de tres fanegas: linda con el camino y con Julian Diaz: tasada en. . . . .	999'00
Julian Sanz.—Una tierra de una fanega y seis celemines en Valconejero: linda con el arroyo del mismo nombre: tasada en. . . . .	75'00
Juan de la Sen.—Una casa en la calle de las Higueras, núm. 5: linda con D. José Navacerrada y herederos de Pedro Estéban: tasada en. . . . .	1.425'00
Isidoro Sanchez.—Una casa en la calle del Clavel, núm. 4, linda con fragua de Casimiro Garcia y Nicolás Olivares: tasada en. . . . .	1.015'00
Viuda de Pablo Armendariz (hoy herederos de Gregorio Armendariz).—Una tierra de cinco fanegas en la Fuentequilla: linda con otra de Maria Lopez: tasada en. . . . .	250'00
Vicente Uzeta.—Una casa en la calle de la Iglesia, núm. 1: linda con D. Manuel Jimenez: tasada en. . . . .	1.435'00
Antonina Ventosino.—Una casa	



	Peset. Cents.
en la calle de la Paz, número 8: linda Vicenta Garcia y Marcelino Jabardo: tasada en.	520'00
Francisco Alvarez.—Una tierra de cuatro fanegas y 6 celemines en la Arroyada: tasada en.	337'50
Pedro Aguado Rodriguez.—Una viña en el Ejido, de ocho celemines de primera: linda con D. Manuel Lara: en.	334'00
Manuel Aguado Lozano.—Una viña en el llano del Barco, de una fanega y dos celemines de primera: linda con D. José Mendez: tasada en.	582'00
José Aguado Vazquez.—Una viña en el llano del Barco, de una fanega y dos celemines de segunda: linda con Pedro Oria: tasada en.	388'00
Gregorio Aguado Rodriguez.—Una viña de nueve celemines en el llano del Barco: linda con los herederos de Pedro Oria: tasada en.	250'00
Félix Aguado Rodriguez.—Una viña de nueve celemines en el llano del Barco: linda con Andrés Caballero: tasada en.	250'00
Juan Aguado Rodriguez.—Una viña de nueve celemines en el llano del Barco: linda con particiones de los anteriores: tasada en.	250'00
Venancio Aguado.—Una viña de una fanega y dos celemines en la Huerta Zaporra, de tercera: linda con el arroyo de los dos Pueblos: tasada en.	194'00
Bonifacio Alonso.—Una tierra de dos fanegas en Santa Bárbara, de segunda, que linda con Antolin Colmenar: tasada en.	100'00
Antonio Aguado Rodriguez.—Una tierra de dos fanegas en el cerro de la Horca, de primera: linda con Bonifacio Alonso: tasada en.	150'00
Antonio Aguado Baena.—Una tierra de una fanega en el cerro de la Horca, de primera: linda con Antonio Aguado Rodriguez: tasada en.	75'00
Francisco Aguirre.—Una viña de una fanega y tres celemines en el Ejido: linda con Miguel Garcia: tasada en.	250'00
José Alcalá.—Una viña de una fanega y tres celemines en la fuente del Escribano: linda con D. Blas de Ondátegui: tasada en.	250'00
Andrés Aguado Perez.—Una tierra de dos fanegas en el Chaparral, de segunda: linda con Doña María Aguado: tasada en.	75'00
Manuel Aguado Ostos.—Una viña de una fanega y un celemin en la Robliza, de segunda, que linda con el camino: tasada en.	180'00
Aniceta Alvarez.—Una tierra de dos fanegas de primera en la Arroyada: tasada en.	150'00
Doña Inés Valdemoro.—Una viña de cuatro fanegas y seis celemines en el llano del Barco, que linda con herederos de Antonio: tasada en.	1.495'00
Marcelino Berganza.—Una tierra de tres fanegas en Mangranillo, de primera, que linda con herederos de Antolin Colmenar: tasada en.	225'00
José Berganza.—Una viña de 2.000 cepas en el llano del Barco: linda con Doña Manuela Gonzalez y Gregorio Sanz: tasada en.	2.000'00
Isabel Vazquez.—Una tierra de cuatro fanegas en los Quiñones: linda con Ignacio Gonzalez: tasada en.	100'00
Manuel Bonifacio.—Una tierra de una fanega y tres celemines de tercera en la Robliza: linda con Antonio Garcia: tasada en.	31'25
Quiterio Vargas.—Una tierra de tres fanegas y seis celemines	

	Peset. Cents.
en Santo Domingo: linda con Manuel Aguado: tasada en.	140'00
Antonio Baena Caballero.—Una tierra de una fanega en los Molinos: tasada en.	100'00
Lino de Castro.—Una viña de nueve celemines en Valde las fuentes: linda con Miguel Sanz: en.	243'00
Basiliso de Castro.—Una viña en Tierras Viejas, de una fanega y seis celemines, que linda con D. Juan Acedo: tasada en.	495'00
Eugenio Cortés.—Una viña de dos fanegas y cuatro celemines en el Ejido: linda con don Manuel de Lara: tasada en.	967'50
Herederos de D. Miguel Calderon de la Barca.—Una tierra de tres fanegas en la Arroyada: tasada en.	375'00
Francisco Delgado.—Una viña en las Terreras de tres fanegas y tres celemines: linda con Faustino Pancorbo: tasada en.	811'50
Julian Delgado.—Una viña de tres fanegas en la Huerta Zaporra: linda con Bernardo Martin: tasada en.	1.101'75
Tomás Diaz.—Una viña de dos fanegas en el llano del barco: linda con Ramon Aguado: tasada en.	832'50
Francisco Escorido.—Una tierra de cuatro fanegas en el camino de Barajas: linda con Manuel Pancorbo: tasada en.	250'00
Saturnino Garcia.—Una casa en la calle Real, núm. 28: linda con Antero Lobo y casa del comun de vecinos: tasada en.	1.825'00
Vicente Garcia.—Una viña en el llano del Barco, de una fanega y nueve celemines: linda con Doña María Aguado: tasada en.	583'00
Gregorio Garcia.—Una viña de una fanega y seis celemines en el Ejido: linda con Doña María Aguado: tasada en.	495'00
Angel Garcia.—Una viña de una fanega y seis celemines en el llano del Barco: linda con particiones de la misma: tasada en.	568'75
Dámaso Garcia.—Una tierra de dos fanegas y seis celemines en los llanos: linda con Doña Ecequiela Alvarez: tasada en.	175'00
José Goiri.—Una viña titulada de los Frailes, de 34 fanegas, en el camino de Coleña: tasada en.	5.994'00
Manuela Gutierrez.—Una tierra de nueve celemines en el Burriño: tasada en.	75'00
Francisco Gutierrez.—Una tierra de una fanega y seis celemines en la Criada: tasada en.	112'50
Herederos de Pedro Alonso.—Una tierra de dos fanegas en el Pitero: linda con D. Manuel Frutos: tasada en.	130'00
Herederos de Paula Aguado.—Una viña de dos fanegas en el Ejido: linda con Ramon Aguado: tasada en.	666'00
Herederos de Cristóbal Magaña.—Una viña de cinco fanegas en la Robliza: linda con D. Lorenzo Ortiz: tasada en.	1.665'00
Herederos de Dámaso Hombre.—Una viña de seis fanegas en la Robliza: linda con José Aguado: tasada en.	1.998'00
Evaristo Chisvel.—Una tierra de seis celemines en el Prado de San Juan: tasada en.	50'00
Miguel Lopez Beño.—Una tierra de tres fanegas en el camino de la Rivera: linda con dicho camino: tasada en.	225'00
Juan Lopez de Lopez.—Una tierra de dos fanegas en Valasco: linda con la vereda de Belvis: tasada en.	100'00
Manuel Mendez Moreno.—Una viña de dos fanegas en el Ejido: linda con Doña María	

	Peset. Cents.
Aguado: tasada en.	832'50
Herederos de Teresa Mateo.—Una viña de dos fanegas y siete celemines en la Huerta Zaporra: linda con Venancio Aguado: tasada en.	860'00
Viuda de Victoriano Monedero.—Una viña de una fanega en el Ejido: linda con D. Vicente Alvarez: tasada en.	333'00
Felipa Martin.—Una tierra de dos fanegas en los Acortes: linda con Antonio Sivit: tasada en.	150'00
Viuda de Pedro Oria.—Una viña de dos fanegas en la Huerta Zaporra: linda con Ignacio Gonzalez y herederos de Pareja: tasada en.	666'00
María Baena Perdiguero.—Una tierra entre el caz y soto, de dos fanegas y tres celemines: linda con dicho caz: tasada en.	337'50
Luis Perdiguero.—Una tierra de seis fanegas en la Fuente nueva: linda con el camino de Barajas: tasada en.	750'00
José Perez de la Plaza.—Una viña de una fanega y seis celemines en el Ejido: linda con Ramon Perez: tasada en.	750'00
Gabriel Lopez Perez.—Una viña de dos fanegas en Valdeseco: linda con la vereda de Belbis: tasada en.	666'00
Manuel Lara.—Una tierra de ocho fanegas en el Sotillo: linda con doña Carmen Menendez: tasada en.	520'00
Cándido Lardies.—Una viña de tres fanegas y seis celemines en la Robliza: linda con Claudio Frutos: tasada en.	1.165'00
Gregorio Lopez.—Una casa calle de la Paz, núm. 12: linda con Marcelino Jabardo y Celestino Estéban: tasada en.	1.712'50
Doña Juana Aguado.—Una tierra en el Sotillo de tres fanegas: linda con D. Juan Sarmiento: tasada en.	210'00
Gabriel Perez.—Una viña de una fanega en el llano del Barco: linda con el camino: tasada en.	421'00
Higinio Perdiguero.—Una tierra de cuatro fanegas en la encina del Aguila: linda con el camino del monte y herederos de Antolin Colmenar: tasada en.	280'00
Pablo Rodriguez.—Una viña de nueve celemines en el llano del Barco: linda con Andrés Caballero: tasada en.	312'50
Mariano Rodriguez.—Una viña de 500 cepas en los Quiñones: linda con Genaro del Portillo: tasada en.	500'00
José Rodriguez Fariñas.—Una viña de 400 cepas en la Robliza: linda con Dionisio Gomez: tasada en.	400'00
Gregorio Sanz Rubio.—Una viña de dos fanegas en el llano del Barco: linda con D. Andrés Caballero: tasada en.	832'50
D. Gumersindo Sanz Rubio.—Una tierra de dos fanegas en el Ardal: tasada en.	140'00
Otra id. en el Portillo, de una y media fanega, tasada en.	105'00
Viuda de Claudio Sanchez.—Una viña de una fanega y seis celemines en el Ejido: linda con doña María Aguado: tasada en.	500'00
Antonio San Martin.—Una tierra de cinco fanegas en el Burraquero: linda con el barranco del Burriño: tasada en.	400'00
Vicente Sanchez.—Una viña de una fanega en la Robliza: linda con particion de su hermano Claudio Sanchez: tasada en.	333'00
Juan Tejedor.—Una viña de 400 cepas en Valde las fuentes: linda con Leandro Gomez y Mariano Lopez: tasada en.	500'00
D. Angel Terradillos.—Una	

	Peset. Cents.
tierra de dos fanegas entre los dos pueblos: linda con el arroyo: tasada en.	130'00
Otra de cinco fanegas en Valde las fuentes: linda con el camino de Colmenar: tasada en.	250'00
Manuela Valdemoro.—Una viña de una fanega y seis celemines en los Molinos: linda con Antonio Garcia: tasada en.	500'00
Pedro Valdemoro Baena.—Una viña de tres fanegas en el Juncal: linda con Antonio Garcia: tasada en.	999'00

Lo que se anuncia al público, previéndole que la subasta tendrá lugar el día 27 del corriente, de diez á doce de su mañana, ante el Sr. Juez municipal, en la Casa Ayuntamiento de esta villa: pasadas que sean las horas marcadas se adjudicarán las fincas al mejor postor, y si no le hubiese, se procederá á la retasa, anunciándose de nuevo.

San Sebastian de los Reyes á 7 de Abril de 1871.—El Juez municipal, Antolin Montes.—El Recaudador, Juan Giorfo.

D. Juan Dutrey y Fernandez, Comisionado de apremio por una de las agrupaciones del partido de Alcalá de Henares para hacer efectivos los descubiertos que se adeudan á la Hacienda por contribuciones directas.

Hago saber que en el día 26 del actual y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Juez municipal de la villa de Fuente el Saz la venta en pública subasta de las fincas que á continuación se expresan, de la propiedad de varios sugetos que se hallan en descubierto del pago de la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1869 á 1870.

	Peset. Cents.
Una tierra de secano de la propiedad de Roman Aguado, donde dicen Vereda de la dehesa, lindante con otra de don José del Vado: tasada en 50 pesetas.	50'00
Otra tierra de secano propia de D. Benito Bolaños, en los tres caminos, de haber una fanega y seis celemines: linda con otra de D. Juan Escribano: tasada en 25 pesetas.	25'00
Otra tierra ó cerca, propia de Manuela Fustos, en donde llaman Palo dulce, de haber una fanega: linda con otra de D. José del Vado: tasada en 75 pesetas.	75'00
Otra tierra de la propiedad de Vicente Grifuelia, en el arroyo de San Miguel, de haber dos fanegas seis celemines, lindante con otra de D. José del Vado: tasada en 175 pesetas.	175'00
Otra tierra de la propiedad de los herederos de Francisco Garcia, en los Nogales, de haber cuatro fanegas seis celemines: linda con el arroyo de Paeque: tasada en 200 pesetas.	200'00
Otra tierra de la propiedad de Luis Yagüe, en Viana, de haber una fanega y ocho celemines: linda con otra de don José Quintana: tasada en 50 pesetas.	50'00
Otra tierra de secano, propia de Sinfiriano Millan, en los Majuelos, de haber una fanega, lindante con otra de D. Francisco Pascual; y otra tierra del mismo, de una fanega, en el Soto de Algete, lindante con dicho soto, tasadas ambas en 125 pesetas.	125'00



Peset. Cents.

Una casa en esta poblacion y calle de la Tercia, de la propiedad de los herederos de Tomás Martin, señalada con el núm. 15, tasada en 125 pesetas . . . . . 125'00  
Otra casa en esta poblacion de la propiedad de Wenceslao Ramos, en la calle del Casar, señalada con el núm. 5, tasada en 100 pesetas. . . . . 100'00

Lo que se anuncia al público por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia llamando licitadores al expresado remate, advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasacion.

Fuente el Saz y Abril 6 de 1871. — El Comisionado, Juan Dutrey.

D. Juan Dutrey y Fernandez, Comisionado de apremio por una de las agrupaciones del partido de Alcalá de Henares para hacer efectivos los descubiertos que se adeudan á la Hacienda por contribuciones directas.

Hago saber que en el dia 24 del presente mes y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Juez municipal de Cobeña la venta en pública subasta de las fincas que á continuacion se expresan, de la propiedad de varios sugetos vecinos de la misma, por débitos á la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1869 á 1870.

Pets. Cents.

Una tierra en el término llamado las Viñuelas, de la propiedad de D. Mariano Rodriguez, de haber 11 fanegas y seis celemines: linda Oriente con otras de D. Crisanto Brabo y doña Teresa Gutierrez, Mediodia con otra de doña Margarita Rodriguez, Poniente herederos de D. José Lopez Alvis, vecino que fué de Algete, y Norte con otras de D. Ramon Juanete y D. Jose de Goiri, tasada en la cantidad de. . . 1.035'00

Lo que se anuncia al público por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia llamando licitadores al expresado remate, advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasacion.

Cobeña 4 de Abril de 1871. — Juan Dutrey y Fernandez.

**SEXTA SECCION.**

JUNTA AUXILIAR DE CÁRCELES DE ESTA CAPITAL.

Hallándose vacantes las plazas de Oficial de libros de la Cárcel de Mujeres, dotada con el haber anual de 1.225 pesetas, y en la de Villa una de Celador con el de 750, los aspirantes á las mismas podrán presentar sus solicitudes documentadas en el término de 15 dias en la Secretaría de esta Corporacion.

Madrid 1.º de Abril de 1871. — El Vicepresidente accidental, Agustín Gomez de la Mata.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

*Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.*

En providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, en pleito ejecutivo seguido por don José Brun y Pajés contra D. Manuel Heredia y Ruiz sobre pago de escudos, se manda sacar á pública subasta una casa situada en el barrio de la Concepcion, término de Canillas, lindante por el Norte con la calle de Covadonga, Este la de Sagunto y medianeria de D. Fernando Penelas, y Sur con otra del Heredia, tasada en la cantidad de 7.469 pesetas, para cuyo remate se señala el dia 1.º de Mayo próximo venidero, á la una de su tarde; previniendo que no se admitirá postura inferior á las dos terceras partes de su tasacion.

Madrid 10 de Abril de 1871. — El Escribano, Federico Camacha y Jimenez.

*Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa.*

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital se pone á pública subasta una casa sita en la misma, calle de la Corredera baja de San Pablo con vuelta á la de la Luna, núm. 2 moderno por ambas calles, parte del 6 antiguo, manzana 368, que comprende una superficie de 9.830 piés cuadrados y 84 décimos de otro, equivalentes á 693 metros cuadrados y 46 decímetros de otro, tasada en 1.091.688 rs. á rebajar cargas, y para su remate se ha señalado el dia 3 de Mayo próximo, á las doce, ante dicho Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Madrid 8 de Abril de 1871. — El Escribano, Roman Gil.

*Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.*

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, y para pago de un acreedor ejecutante, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Siete décimas partes de un molino harinero sito en término de Escarabajosa y sitio de Garganta de Casillas, tasadas dichas partes en 455 escudos.

Un prado llamado del Molino, sito en dicho término, tasado en 330 escudos.

Otro prado en el mismo término, llamado del Castaño, tasado en 525 escudos.

Y una viña, tambien en dicho término y sitio de las Puentes, con 723 cepas y 46 olivos, tasada en 236 escudos.

Y para su remate se ha señalado la hora de la una de la tarde del dia 6 de Mayo próximo venidero, en que tendrá lugar simultáneamente ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de Madrid y del partido de Ceberos, hallándose los autos de manifiesto hasta dicho dia en la Escribania de mi cargo.

Madrid 5 de Abril de 1871. — El actuario, Cayetano Sola.

*Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad.*

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada del actuario D. Jacinto Calleja, se cita, llama y emplaza á la persona en cuyo poder exista ó tenga noticia del paradero de una carpeta fecha 20 de Marzo de 1852, señalada con el núm. 986, por la que se acredita que D. Angel Mendoza, en concepto de apoderado de la Sra. Condesa viuda de los Villares, presentó en el departamento de liquidacion de la deuda del Estado ocho juros para su capitalizacion y liquidacion de sus intereses, á fin de que dentro del término de 30 dias la presente en el dicho Juzgado y Escribania ó acuda á usar de su derecho dentro del mismo término en el expediente que para justificar su extravio se instruye á instancia del señor Conde de los Villares; bajo apercibimiento de que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 3 de Abril de 1871. — Calleja.

**AYUNTAMIENTOS.**

*Alcaldia popular de Siete Iglesias.*

La recaudacion del primero, segundo y tercer trimestre del reparto general practicado en este pueblo para pago de provinciales y municipales que resulta en el presupuesto vigente se verificará en la Secretaria del Ayuntamiento por el recaudador nombrado al efecto en los dias 8, 9, 10, 11 y 12 del presente mes de Abril y horas de nueve de la mañana á tres de la tarde.

Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia y conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, y que acudan en los dias y horas señalados á verificar el pago de sus cuotas, pues de lo contrario sufrirán los apremios de instruccion.

Siete Iglesias 4 de Abril de 1871. — El Alcalde, Juan Martin. — Por su mandado, Vicente Laredo, Secretario.

**ANUNCIOS.**

**SOCIEDAD ESPECIAL MINERA BUENA FE.**

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Sociedad se requiere por segundo edicto á los señores accionistas que á continuacion se expresan, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 21 de la ley de mineria de 6 de Julio de 1859 y lo terminantemente consignado en el 9.º del Reglamento social, al pago del descubierta en que se encuentran de los dividendos números 108, 109 y 110 de las que á cada uno pertenecen, de 100 rs. por accion.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados á fin de que se sirvan verificar el pago en casa del Tesorero, D. Amaro Lopez Borreguero, que vive calle de la Magdalena, número 17, cuarto principal, de diez de la mañana á una de la tarde.

ACCIONISTAS.	Número de acciones.	Número de las mismas.	Cantidades que adeudan.
Don Inocencio Orfila, por los dividendos números 108, 109 y 110. . . . .	68	Desde el número 168 al 191, ambos inclusive, y los números 256, 257, 258 y 259.	20.400
Doña Laura Orfila, por los dividendos números 108, 109 y 110. . . . .	21	Desde el 207 al 227, ambos inclusive. . . . .	6.300
Doña Eduvigis Louis Magniu, por el dividendo núm. 110. . . . .	20	Desde el número 1 al 20, ambos inclusive. . . . .	2.000

Madrid 10 de Abril de 1871. — El Presidente, Carlos Gil. — El Secretario interino, L. Garnier.

**GUIA**

**DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO**

CON VARIOS FORMULARIOS DE EXPEDIENTES Y LEYES CONSTITUYENTES ORGÁNICAS Y ADMINISTRATIVAS, ORDENADA UNA Y RECOPIADAS OTRAS

por **JUAN MONTAGUD Y PUJOL.**

La importancia que esta obra tiene para los Secretarios de Ayuntamiento nos releva de la necesidad de hacer un elogio de ella, y sólo nos limitamos á recomendarla á los mismos.

Comprende casi todas las leyes importantes publicadas desde 1868 á 1871

y sus reglamentos y circulares aclaratorias, inclusa la legislacion sobre expropiaciones forzosas.

Consta de un tomo de 450 páginas en 4.º y se vende á CINCO PESETAS en Madrid, librerías de Lopez, Carmen 13; Moya y Plaza, Carretas, 8; Villaverde, Carretas, 4; Viuda de Serrano, pasaje de Matheu, y B. Bailliére, plaza de Toppete. — Por mayor dirigirse al editor D. Juan Mariano y Sanz, calle de la Lonja, número 7, en Valencia.

MADRID.—1871.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.